



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0099/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **19 de junio de 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0099/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE ROPA ANTIBALAS SOLICITADA POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez	Coordinador de Compras A adscrito a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Karla Esmeralda Guerra Baltazar	Yatla S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: YATLA S.A. DE C.V.

Pregunta:

Entendemos que los requisitos enlistados del 2 al 8 en las Obligaciones de los participantes, se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, con la finalidad de corroborar la veracidad de los mismos ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

Pregunta:

Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0099/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0099/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Permiso vigente otorgado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Subsecretaría de Seguridad Pública Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada Dirección General de Seguridad Privada, a nombre del fabricante y licitante, para la comercialización de prendas, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se puede incluir, mas no figura como documentación obligatoria a presentar en la propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta:

Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar constancia de Autorización emitida por el Estado de Jalisco, para la actividad vinculada con servicios de Seguridad Privada, submodalidad relacionada directamente con la comercialización de equipos, dispositivos, aparatos, chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística... a nombre del licitante, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se puede incluir, mas no figura como documentación obligatoria a presentar en la propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta:

Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar, título de registro de marca ante el IMPI, en original o copia certificada y copia simple, a nombre del fabricante del material balístico ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta:

Entendemos que para el requisito enlistado No. 2 las Obligaciones de los participantes, se deberán presentar copia de la identificación de la persona que firma la carta, con la finalidad de corroborar la veracidad de la misma ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Se puede incluir, mas no figura como documentación obligatoria a presentar en la propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta:

Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de las obligaciones de los participantes, además, se deberá presentar ISO 9001:2015 a nombre del licitante para la comercialización de artículos, uniformes, equipamiento táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología de seguridad para el área militar y policiaca tanto para sector público como privado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0099/2023 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0099/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Pregunta:

Entendemos que, al tratarse de bienes de protección para salvaguardar la vida de los elementos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como parte de las obligaciones de los participantes, se deberá presentar constancia a nombre del fabricante de la protección balística de estar inscrito en el Consejo Nacional de la Industria de la Balística en original o copia certificada y copia simple. ¿Es correcta nuestra apreciación?

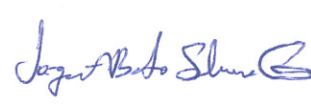
Respuesta:

Es correcta su apreciación.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **10:20** horas del día **19 de junio de 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	
Lic. Jorge Alberto Solórzano Gutiérrez	Coordinador de Compras A adscrito a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	

----- FIN DE ACTA -----

